



Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"

ISSN: 1409-4703

revista.inie@ucr.ac.cr

Universidad de Costa Rica

Costa Rica

Hurtado-Hernández, Priscilla; Gallardo-Allen, Eugenia
Flexibilidad universitaria y modelos de evaluación de la calidad: El caso de la Universidad de Costa Rica
Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", vol. 25, núm. 1, 2025, Enero-Abril, pp. 1-26
Universidad de Costa Rica
San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica

DOI: <https://doi.org/10.15517/aie.v25i1.60593>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44780305011>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia



Flexibilidad universitaria y modelos de evaluación de la calidad: El caso de la Universidad de Costa Rica

University flexibility and quality evaluation models:
The case of the University of Costa Rica

Volumen 25, Número 1
Enero - Abril
pp. 1-33

Priscilla Hurtado-Hernández
Eugenia Gallardo-Allen

Citar este documento según modelo APA

Hurtado-Hernández, Priscilla., y Gallardo-Allen, Eugenia. (2025). Flexibilidad universitaria y modelos de evaluación de la calidad: El caso de la Universidad de Costa Rica. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 25(1), 1-33. <https://doi.org/10.15517/aie.v25i1.60593>

Flexibilidad universitaria y modelos de evaluación de la calidad: El caso de la Universidad de Costa Rica

University flexibility and quality evaluation models: The case of the University of Costa Rica

Priscilla Hurtado-Hernández¹

Eugenia Gallardo-Allen²

Resumen: Este artículo analiza la noción de flexibilidad en la Universidad de Costa Rica (UCR) por medio de las perspectivas de las personas integrantes de las Comisiones de Docencia y de Autoevaluación durante el periodo 2023-2024. También, se examina la conceptualización de flexibilidad por parte de la agencia acreditadora SINAES, así como las políticas transnacionales, nacionales e institucionales relacionadas. El análisis se realiza mediante un enfoque mixto, que combina teoría fundamentada y análisis cuantitativo. La investigación tiene un alcance descriptivo y busca identificar las percepciones sobre el concepto de flexibilidad curricular. La recolección de la información sobre la noción de flexibilidad y los elementos que la componen se realizó a través de un cuestionario que fue aplicado mediante el programa Limesurvey. Los hallazgos revelan una alineación entre las opiniones de las personas integrantes de las comisiones y las políticas de flexibilidad, centradas en las preferencias específicas del estudiante en cuanto a la selección de cursos y horarios; no obstante, la cultura administrativa de la institución se identifica como una limitante para lograr la flexibilidad universitaria. Además, las personas consultadas exponen una noción de flexibilidad que responde a las demandas sociales desde lo inter, multi y transdisciplinar. En cuanto a la noción de flexibilidad universitaria del SINAES, el modelo actual evaluó la adaptación de los planes de estudio a las necesidades del estudiantado, mientras que el modelo más reciente concibe la flexibilidad como la capacidad de las instituciones para adaptarse a un contexto global. Finalmente, se destaca el papel de la oficina de evaluación en la actualización de los planes de estudio para incorporar elementos que logren una flexibilidad estructural, tales como el pensamiento crítico, la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.

Palabras clave: educación universitaria, flexibilidad curricular, acreditación, plan de estudios.

Abstract: This article analyzes the notion of flexibility at the University of Costa Rica (UCR), focusing on the perspectives of the members of the Teaching and Self-Assessment Committees during 2023-2024. It also examines the conceptualization of flexibility by the accrediting agency SINAES, as well as transnational, national, and institutional policies. The analysis is carried out using a mixed approach that combines grounded theory and quantitative analysis. The research has a descriptive scope and seeks to identify perceptions about the concept of curricular flexibility. The collection of the information of the notion of flexibility and the elements that compose it was carried out through a questionnaire adapted applied through the Limesurvey program. The findings reveal an alignment between the opinions of the members of the committees and the flexibility policies, focused on the student's specific preferences regarding course selection and schedules; however, the administrative culture of the institution is identified as a limitation to achieving university flexibility. Furthermore, those interviewed present a notion of flexibility to respond to social demands from an inter, multi and transdisciplinary perspective. Regarding the SINAES notion of university flexibility, the first model evaluated the adaptation of the study plans to the needs of the student body, while the most recent model conceives flexibility as the capacity of institutions to adapt to a global context. Finally, the role of the evaluation office in updating the study plans to incorporate elements that achieve structural flexibility such as critical thinking, interdisciplinarity and transdisciplinarity is highlighted.

Keywords: university education, curricular flexibility, accreditation, curriculum.

¹ Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica. Dirección electrónica:
Priscilla.hurtado@ucr.ac.cr Orcid <https://orcid.org/0009-0001-9705-3074>

² Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica. Dirección electrónica:
Eugenia.gallardo@ucr.ac.cr Orcid <https://orcid.org/0000-0002-8420-8444>

Artículo recibido: 25 de junio, 2024

Enviado a corrección: 3 de octubre, 2024

Aprobado: 25 de noviembre, 2024

1. Introducción

El presente artículo tiene como propósito examinar la noción de flexibilidad universitaria de las personas integrantes de las comisiones de Docencia y de Autoevaluación, y de Gestión de la Calidad de la Universidad de Costa Rica (UCR) en los años 2023 y 2024, mediante un proceso de consulta a estas comisiones) así como contrastar estas concepciones con las manejadas por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), las políticas transnacionales, políticas país e institucionales. Adicionalmente, interesa conocer si la noción de flexibilidad implementada en la UCR responde a una flexibilidad instrumental o estructural.

La flexibilidad en la Era de la globalización ha cobrado relevancia en diversos ámbitos relacionados con lo académico, cultural, social y económico (Díaz, 2007). Según Sassen (2007), la globalización ha generado cambios en la relación del Estado frente a la nueva economía y las redes digitales, las prácticas sociales, la conformación de movimientos migratorios internacionales, la formación de nuevas clases globales y la aparición de sectores locales en la política global, y la consolidación de nuevas formaciones sociales globales.

Adicionalmente, la globalización y la llamada sociedad del conocimiento ejercen presión sobre los sistemas de educación superior, pues se espera que las universidades sean productoras de conocimiento, por lo que deben poseer un dinamismo tal que les permita responder a las necesidades del contexto (Díaz, 2007, p.12). Así, el abordaje del tema de la flexibilidad en el ámbito curricular es considerado como un proceso innovador en las instituciones de educación superior (Díaz, 2007; Carrillo y Benavides, 2021). Para responder de una manera adecuada a la sociedad del conocimiento, las instituciones de educación superior (IES) deben trascender las estructuras departamentalizadas en favor de estructuras que promuevan un pensamiento que relacione, contextualice y globalice (Morin, 1998). Esto implica alejarse de los límites históricos, sociales, políticos y económicos, así como dejar atrás la cultura de organización en unidades disciplinares.

También es relevante tomar en cuenta que las nociones de currículo han evolucionado en los últimos años. Mientras que las primeras conceptualizaciones vinculaban este término con la selección y organización de contenidos para responder al buen funcionamiento del

Estado y de la sociedad (Bobbitt, 1941)³, más recientemente esta visión se ha cuestionado y, en cambio, se destaca la importancia de contar con una teoría curricular que incorpore diferentes participantes y diversos niveles de análisis (Kemmis, 1988; Díaz, 2007). Además, frente a un concepto de currículo fundamentado en la típica división del trabajo, en la actualidad, se proponen definiciones de currículum que promueven la multi, inter y transdisciplinariedad (Morin, 2001).

Ortega (2017) plantea que la vinculación entre la acreditación y la flexibilidad en las IES ha ganado importancia en las últimas tres décadas en materia educativa, cultural, científica, tecnológica y, primordialmente, económica en la arena de la globalización y los crecientes desafíos impuestos por esta. Así, los procesos de acreditación de programas universitarios posicionan la flexibilidad como un elemento de calidad académica, de manera que las IES tienen el reto de asumir dicha flexibilidad en su gestión universitaria.

Por todo lo anterior, la motivación para estudiar la flexibilidad en la educación superior radica en las dinámicas actuales que conllevan a cambios contextuales promovidos por la globalización y la sociedad del conocimiento que, a su vez, inciden en la necesidad de que las instituciones universitarias incluyan elementos de flexibilidad en sus actividades y planes de estudios. La generación de políticas transnacionales y nacionales ha sometido a las universidades a procesos de evaluación de la calidad de sus programas. Dado lo anterior resulta de interés para este artículo establecer la relación que existe entre la noción de flexibilidad manejada por las agencias de acreditación SINAES y la que trabaja la UCR.

El presente documento inicia con la presentación de un referente teórico sobre nociones flexibilidad, y trabajos previos en Latinoamérica donde se ha estudiado este concepto. Seguidamente, se desarrolla un apartado sobre el procedimiento metodológico y posteriormente, un apartado con los resultados y las conclusiones.

2. Referente Teórico

2.1. El concepto de flexibilidad

Aunque el interés de este artículo se centra en las IES, el concepto de flexibilidad puede ser aplicado tanto al nivel institucional (Arriaga, 2006; Bamés, 1997; Ellington, 1997; Wade,

³ Estos planteamientos de Bobbitt son consecuencia de su teoría curricular. Para él los criterios para formar y educar a los individuos de una sociedad determinada son los valores e ideología del mundo de los negocios, el comercio y la industria de su época y la observación de las actividades y ocupaciones de dicho mundo social identifican lo que ha de ser enseñado (conocimiento, habilidades, hábitos, etc.)

1994) como al de la persona. El tema fue tempranamente abordado desde la psicología en términos de flexibilidad para la creatividad (Runco, 2023) y flexibilidad cognitiva (Miyake et al, 2000), pero estos ámbitos de estudio han sido tratados de forma independiente al análisis de las instituciones. Es clara la relación existente entre la idea de flexibilidad a nivel psicológico y la flexibilidad como concepto institucional. Por ejemplo, Díaz Villa (2002) caracteriza la flexibilidad curricular en términos de la noción de diferencia basada en el límite, es decir, un “trazo fronterizo que separa dos espacios o, mejor, dos ámbitos, lo cual a su vez conlleva a la noción de diferencia. El trazo fronterizo permite articular, separar, dividir y aislar. Es una línea que permite unir o escindir” (Díaz, 2007, p. 35).

De ahí que para Díaz (2007), la búsqueda de la flexibilidad en educación implica un debilitamiento de los límites y, por tanto, de la noción misma de diferencia, aunado a las estructuras y relaciones de poder. Esta forma de entender la flexibilidad es similar a la idea de reestructuración en la psicología de la Gestalt (Runco, 2023).

La flexibilidad en las instituciones de educación superior (IES) se puede manifestar en diversos aspectos. Díaz (2007) reconoce cuatro ámbitos: el académico, el curricular, el pedagógico y la gestión administrativa. La flexibilidad en el ámbito académico se refiere a los mecanismos de comunicación y coordinación de las distintas unidades académicas, incluidas las relaciones entre docencia e investigación; el curricular se refiere a las formas de organización de los contenidos de los currículos; el pedagógico a la diversidad de las formas de organización del aprendizaje, medios, materiales, estrategias de evaluación, espacios, y otros aspectos relacionados con la formación. Finalmente, el ámbito de la gestión administrativa incluye aspectos como la normativa, políticas de nombramiento de las personas docentes, etc. De forma similar, Villa (2011) distingue entre flexibilidad curricular en el aprendizaje, en la enseñanza, institucional, interinstitucional, en la formación, en el espacio, en el tiempo y en los contenidos. A pesar de la utilidad de estas clasificaciones, como el mismo Díaz (2007) señala, estos aspectos interactúan formando una totalidad, de modo que aspectos relacionados con la organización del currículo no pueden entenderse sin considerar, por ejemplo, los medios y materiales disponibles a nivel pedagógico, o sin atender la vinculación de la investigación y la docencia en la organización académica. Por esa razón, a pesar de que el interés de este artículo se centra en el campo de la flexibilidad curricular, en adelante trataremos de entender el currículo desde una perspectiva amplia que incluye aspectos pedagógicos, administrativos y académicos.

Carrillo y Benavides (2021) plantean otra diferenciación interesante sobre el concepto de flexibilidad en la educación superior: la flexibilidad instrumental y la flexibilidad estructural, las cuales varían en cuanto al alcance y profundidad de acción. La flexibilidad instrumental o funcional se asocia con procedimientos expeditos tendientes a finalizar la oferta educativa en diversos tiempos, elección de asignaturas y énfasis de profundización, redefinición de correquisitos, incremento de la movilidad estudiantil, entre otros aspectos que permitan la adaptación de los currículos al mercado para lograr que los programas de estudio sean más atractivos al estudiantado. Las acciones en el marco de este tipo de flexibilidad son relativamente comunes en IES, y si bien benefician al alumnado son insuficientes para transformar o reestructurar los programas educativos desde la selección de contenidos y su organización. Sin embargo, la flexibilidad estructural sí modifica la estructura organizativa de los programas educativos al estar asociada a una investigación inter y transdisciplinaria que trasciende las formas aisladas de indagación, ya que articula e integra el conocimiento y los problemas desde el currículo en búsqueda de una solución sistémica, en oposición a una disciplina de límites rígidos (Dogan, 1997; Gibbons, 1998; Lyotard, 1987; Nicolescu, 2013). Así las cosas, la flexibilidad estructural relaciona e integra los conocimientos adquiridos por medio de la educación formal, de manera que busca debilitar los límites existentes entre los conocimientos adquiridos en el aula y los problemas presentes en la sociedad (Carrillo y Benavides, 2021).

Por otra parte, las teorías tradicionales del currículo asumen una concepción unidimensional y unidireccional en la que éste debía adaptarse completamente a las condiciones del contexto socioeconómico. En principio, es posible considerar una noción de flexibilidad curricular sin alejarse desde este marco heredado, centrándose en la búsqueda de nuevas maneras de producción de conocimiento con el propósito de aportar a la sociedad actual (Gibbons, 1998). Así, la flexibilidad se constituye en un reto para las estructuras administrativas de las universidades, las cuales deberían prestar atención al contexto social. Como señala Díaz (2007) esta noción resulta aún dominante a pesar de que ya Dewey (1902) había presentado una visión más amplia en la que se incluía la perspectiva del alumnado. Ciertamente la visión que considera los cambios en las condiciones del entorno social pretendiendo incorporar la flexibilidad como forma de responder de manera dinámica dichos cambios representan un verdadero avance respecto a las teorías más tradicionales sobre el currículo. Sin embargo, esta noción de flexibilidad continúa anclada en una concepción

unidimensional de la educación. Aún más preocupante es el hecho de que, como advierte Díaz (2007), ha tomado relevancia una versión especialmente reduccionista y peligrosa de esta visión en la que el contexto social se identifica con las demandas del mercado.

En contraste, las teorías más recientes sobre el currículo universitario, aunque centradas a nivel de las instituciones, reconocen la necesidad de un proceso de flexibilización en el que intervengan diversos niveles con vínculos en ambas direcciones (ESI Costel, 2024). De este modo, la flexibilidad curricular debería entenderse en términos de la interacción entre las características individuales de la persona (nivel de la persona), las características del contexto socio económico (nivel social) y la dinámica de las instituciones de educación superior (nivel institucional).

Para ESI Costel (2024), la flexibilidad implica que el currículo pueda adaptarse a la dinámica de un contexto social cambiante, así como a las diferencias individuales de las personas estudiantes en términos de su diversidad de intereses, necesidades y capacidades. Este cambio de perspectiva posibilita un diálogo entre el análisis a nivel institucional y las nuevas teorías sobre las habilidades humanas, que han avanzado en sus posibilidades de integrar las demandas sociales dentro de las explicaciones de la cognición humana. En este sentido, ESI Costel (2024) considera que las habilidades metacognitivas representan un elemento que permite vincular lo que aquí hemos denominado nivel de la persona con el nivel social, ya que estas habilidades son relevantes para el aprendizaje a lo largo de la vida.

Además, las teorías contemporáneas sobre metacognición y aprendizaje autorregulado (Gutiérrez de Blume et al., 2023, Gutiérrez de Blume et al., 2024) reconocen la posibilidad de potenciar las habilidades de las personas mediante la implementación de diversas estrategias que pueden ser llevadas a cabo desde las instituciones. De hecho, la llamada MASRL (*Metacognitive affective self regulated learning*) reconoce la existencia de un nivel meta-metacognitivo en el cual se podrían incluir las estrategias de flexibilización implementadas a nivel institucional para facilitar el aprendizaje de las personas estudiantes reconociendo sus características personales (ESI Costel 2024) y el contexto cambiante de la sociedad. Bajo esta interpretación, el papel de las instituciones de educación superior corresponde a un continuo monitoreo (meta-metacognitiva) de la cambiante realidad social y de las múltiples realidades de las personas estudiantes.

Por su parte, el concepto multidimensional de la flexibilidad curricular considera tres niveles: el personal, el institucional y el social; es importante tomar en cuenta que la

construcción del currículo requiere del monitoreo del contexto social, tanto de la persona estudiante como de la IES. Ahora bien, la institución, a su vez, debe considerar las necesidades de las personas estudiantes (proceso meta-metacognitivo) para lograr construcciones curriculares que favorezcan las diferentes potencialidades individuales. Además, el modelo *Metacognitive affective self regulated learning* asume que la persona estudiante posee procesos metacognitivos que le permiten realizar un aprendizaje autorregulado que debe ser facilitado mediante la construcción curricular de la institución.

La discusión anterior nos permite afirmar que la conceptualización de la flexibilidad curricular resulta sumamente compleja en el campo teórico – académico de las instituciones de educación superior. Además, es posible adicionar un nivel de complejidad aún mayor al considerar las nociones de flexibilidad manejadas por otros entes actores relevantes como las agencias de acreditación, las personas docentes y las unidades de evaluación de las universidades.

Hasta este momento, los referentes teóricos presentados nos permiten comprender diversos alcances de las nociones de flexibilidad curricular. En primera instancia, algunas nociones de flexibilidad se apegan únicamente a los aspectos puramente curriculares, mientras que otras consideran una mayor diversidad de aspectos académicos, administrativos, pedagógicos, etc. como parte integral del currículo. En segunda instancia, podemos discernir si las concepciones de flexibilidad se limitan a considerar aspectos meramente instrumentales o, bien, si aspiran a lograr cambios estructurales en los programas educativos, en oposición a los límites rígidos de las disciplinas. Finalmente, podemos valorar si las distintas nociones de flexibilidad se enfocan en responder a los requerimientos del contexto socioeconómico o si incluyen también las necesidades, intereses y características propias a nivel de la persona.

2.2. Algunos antecedentes empíricos en América Latina

En un estudio realizado por Fallas-Rodríguez y Guido- Granados (2021) en un programa de estudios en la Universidad de Costa Rica (UCR), se encontró que la flexibilidad curricular es entendida por parte de la institución desde el ámbito pedagógico, es decir, como una manera de facilitar la docencia innovadora y el avance del estudiantado en sus carreras, que trasciende la docencia tradicional. También se considera como parte de esta flexibilización la disposición de una plataforma institucional tipo Moodle para el desarrollo de cursos bimodales o con algún grado de virtualidad.

Por su parte, la investigación realizada por Carrillo y Benavides (2021) en México sobre la percepción de flexibilidad curricular en personal docente arroja que el profesorado la relaciona con aspectos contextuales, de movilidad internacional, las homologaciones, la actualización de los contenidos, la estructura de los cursos y la elección de optativas. Es importante mencionar que los y las docentes no realizan referencias a aspectos relacionados con el nivel instrumental o estructural, lo cual se aduce a un reducido conocimiento sobre aspectos vinculados con la flexibilidad.

En cuanto al estudio realizado por Ortega (2017), se parte del criterio sobre flexibilidad curricular centrado en lo individual, manejado por la Agencia de Acreditación Colombiana:

El currículo es lo suficientemente flexible para mantenerse actualizado y pertinente, y para optimizar el tránsito de los estudiantes por el programa y por la institución, a través de opciones que el estudiante tiene que construir, dentro de ciertos límites, su propia trayectoria de formación a partir de sus aspiraciones e intereses. (Ortega, 2017 tomado de CNA, p.30)

Como puede observarse en la cita anterior, esta concepción de flexibilidad se relaciona con aspectos curriculares y pedagógicos mencionados por Díaz (2007). De esta manera, no trasciende a aspectos del orden de la flexibilidad estructural.

Por su parte, Castro (2016) analiza la flexibilización desde la perspectiva pedagógica con algunos elementos provenientes de la flexibilidad curricular, ya que se enfoca en la utilización de instrumentos tecnológicos, la implementación de nuevas prácticas de aprendizaje y la internacionalización académica.

Se evidencia, en los estudios anteriores, que las nociones de flexibilidad en las IES abarcan diversos ámbitos; sin embargo, no trasciende a un nivel estructural, sino que más bien se mantiene en el instrumental. Por ello, resulta de interés de este trabajo establecer, para el caso de la Universidad de Costa Rica, cuál es la concepción de flexibilidad, desde cuáles ámbitos se conceptualiza y si trasciende a un nivel estructural.

2.3. De la ruptura disciplinar hacia formas de flexibilidad estructural: transdisciplinar, interdisciplinar y pluridisciplinar

La disciplina dentro de las IES es una categoría organizadora del conocimiento científico (Morin, 2001). Este concepto se constituyó en el siglo XXI como una idea que corresponde a

la división y la especialización del trabajo. De esta manera, se pueden encontrar en las IES una diversidad de dominios de conocimiento (disciplinas).

Según Morin (2001), la frontera disciplinaria, el lenguaje y sus conceptos propios aíslan la disciplina en relación con las otras y con los problemas que estas describen o analizan. Para Morin (2001), la interdisciplina puede significar que diferentes disciplinas coexistan con el propósito de reafirmar sus propios cambios de acción, pero también puede interpretarse como el intercambio y la cooperación entre disciplinas, lo que lo hace más orgánico. Por otra parte, lo pluridisciplinar puede comprenderse como una asociación de disciplinas en virtud de un proyecto o de un objeto común. En este sentido, las disciplinas pueden ser convocadas como técnicas especializadas para resolver algún problema propio, mientras que la transdisciplina se puede entender como esquemas cognitivos que pueden atravesar las disciplinas.

Por su parte, el contexto presenta problemas complejos que solo pueden ser resueltos mediante el desdibujamiento de los límites disciplinares. Es así como en el campo académico se ha iniciado la ruptura de las fronteras disciplinares en los últimos años; no obstante, se ha avanzado poco en implementar prácticas transdisciplinares, interdisciplinares y pluridisciplinares que debiliten y transformen los límites y fronteras. En las IES existe una cultura de quehacer académico compartimentada, dividida en disciplinas, donde hasta ahora lo interdisciplinar, transdisciplinar y transversal no se ha logrado desarrollar, al menos en términos generales. Lo anterior no ha permitido trascender a una flexibilidad curricular estructural de los programas académicos en la educación superior.

2.4. Políticas transnacionales

A partir del análisis documental realizado se encontraron políticas transnacionales relacionadas con el tema de flexibilidad universitaria, políticas nacionales para el caso de Costa Rica emitidas por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) e institucionales de la UCR, las cuales se describen a continuación.

En la conferencia mundial de educación superior realizada en 1998 no se realiza referencia explícita de la flexibilidad universitaria; sin embargo, se reflexiona sobre los cambios que ocurren de manera vertiginosa y cómo las IES deben responder ante ellos con la adopción de nuevos modelos de enseñanza superior en los cuales la persona estudiante sea el centro de la acción educativa (Unesco, 1998).

Así mismo, Unesco (1998) reconoce la importancia de implementar acciones contextualizadas a la realidad de cada país y sus habitantes. Esto en aras de contar con planes de estudio asociados a métodos innovadores, así como planteamientos pedagógicos y didácticos que coadyuven a que la ciudadanía adquiera conocimientos prácticos y mejores habilidades de comunicación para combinar la teoría y la práctica tradicional. Como puede observarse, todo lo anterior está en la misma línea de la flexibilidad, definida como la capacidad de responder al contexto socio económico (nivel social).

En la conferencia mundial del 2009 también se hace un llamado implícito a la flexibilidad académica. Es así como se subraya la relevancia que tienen las transformaciones en el perfil de egreso y modelos pedagógicos debido a los nuevos entornos tecnológicos, las transformaciones en las pautas de convivencia social y las dinámicas de las organizaciones de la sociedad civil tanto en el ámbito privado como público. Se hace hincapié en la incorporación de habilidades emergentes pertinentes a nuevos campos laborales en las cuales es fundamental preparar al estudiantado (López, 2016).

Es importante destacar que tanto la declaratoria del 1998 como la del 2009 realizan un llamado a establecer modelos académicos flexibles en diversos ámbitos; por ejemplo, el pedagógico, al plantear diversidad de metodologías de enseñanza; el académico, como la oferta de cursos que responda a un contexto complejo; y el curricular, al sugerir la transformación de los perfiles de egreso. Igualmente, como ocurre en el caso de las IES, deben tener una estructura administrativa flexible para lograr realizar fácilmente los cambios.

Más recientemente, en la Conferencia Mundial de Educación Superior, Barcelona 2022, se abordaron los desafíos y oportunidades emergentes en el ámbito educativo postpandemia. Se considera que la flexibilidad curricular y la renovación de las estructuras de cualificación son esenciales para responder a las demandas de un mundo en constante cambio. Las instituciones de educación superior deben adoptar modalidades pedagógicas innovadoras, fomentar la educación continua y promover el aprendizaje a lo largo de la vida (Unesco lesalc, 2023).

En un entorno caracterizado por la incertidumbre y la rápida evolución, las estructuras rígidas resultan poco adecuadas. Por lo que es crucial flexibilizar tanto el gobierno institucional como la gestión profesionalizando estos ámbitos desde una perspectiva de innovación y cambio. Además, se requiere flexibilizar el aseguramiento de la calidad para fomentar la

innovación, diversificación de competencias del cuerpo docente e investigador, y la articulación inter e intrainstitucional (Lemaitre et al., 2012).

Por último, la Conferencia Mundial de Educación Superior 2022 subrayó la importancia de preparar al estudiantado para un futuro marcado por la flexibilidad y la resiliencia. Las personas profesionales deben ser capaces de actualizarse continuamente, ser creativas y solidarias, y ejercer un liderazgo transformador y socialmente responsable. Este liderazgo debe respetar y promover los liderazgos comunitarios y comprometerse con la innovación social, además de la tecnológica (Unesco, 2022).

2.5 Política y normativa nacionales: PLANES, CONARE

En cuanto a las demandas que plantea el mundo actual ante la calidad educativa, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) de Costa Rica promueve una serie de compromisos con la sociedad costarricense mediante el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES 2021 - 2025)⁴. Una de las líneas de trabajo de esta instancia es la implementación de la flexibilidad pedagógica por medio de las tecnologías de información (CONARE, 2020, p. 2).

Adicional a lo anterior, se presentan las siguientes metas, acciones e indicadores para implementar elementos de flexibilidad curricular y flexibilidad administrativa en los planes de estudio de las universidades costarricenses:

Meta: 2.3.5. Actualizar el 25% de los planes de estudio basados en el diagnóstico sobre la pertinencia de la oferta académica actual y los nuevos requerimientos de sedes centrales y regionales para el Sesue.

Indicador: Porcentaje de avance en la actualización de planes de estudio por universidad.

Acciones para el logro de 2021 al 2025: 1. Flexibilizar las mallas académicas curriculares y planes de estudio para actualizarlos según las demandas de la sociedad (durante la vigencia del plan) (CONARE, 2020, p.28).

⁴ Este plan consiste en un análisis que se realiza cada cinco años y plantea metas, indicadores, líneas base e instancias responsables por medio de las cuales se realiza el monitoreo de las acciones planteadas para cada año del plan (CONARE, 2020).

En relación con la ejecución de la meta 2.3.5, la responsabilidad recae sobre los Centros de Evaluación Académica o su homólogo de cada universidad pública, entre otros actores como la Comisión de Vicerrectores de Docencia y el mismo CONARE.

Meta: 2.5.5 Implementar un sistema interuniversitario que permita flexibilizar y simplificar las gestiones administrativas, académicas y estudiantiles. Se plantea trabajar esta meta mediante dos temas, como lo son la Simplificación de trámites y la virtualización de procesos.

Indicador: Cantidad de procesos flexibilizados y simplificados.

Indicador: Porcentaje de avance en los procesos flexibilizados y simplificados.

Acciones para el logro de 2021 al 2025: Varias relacionadas con los temas de Articulación interuniversitaria, simplificación de trámites y virtualización de procesos (CONARE, 2020, p.42).

2.6 Políticas de la Universidad de Costa Rica para el 2021-2025

Las Políticas Institucionales del periodo 2021-2025 de la UCR destacan la importancia de la aplicación de elementos de flexibilidad en el proceso formativo. Estas políticas constituyen el vehículo por medio del cual la universidad incorpora el tema de flexibilidad, específicamente desde el Eje de la Excelencia y mediante objetivos específicos, los cuales se detallan en la Tabla 1.

Tabla 1
Lineamientos relacionados con la flexibilidad universitaria vigentes en la UCR, 2024

Lineamientos universitarios	Aspectos relevantes que promueven la flexibilidad en la academia
Políticas Institucionales 2021-2025 (Universidad de Costa Rica, 2020)	<ul style="list-style-type: none">● Flexibilizar la estructura y gestión de los planes de estudio tanto de grado como de posgrado, según los requerimientos de la sociedad (2.4.a). (Universidad de Costa Rica, 2020, p.4)● Aplicar una estrategia multi-, inter- y transdisciplinaria en las actividades sustantivas universitarias que considere la complejidad de los problemas y la diversidad de perspectivas de abordaje. (2.4.2). (Universidad de Costa Rica, 2020, p.4)● Evaluar y actualizar el modelo de cargas académicas con las unidades académicas para gestionar, de manera flexible, las labores en docencia, investigación, acción social y los cargos docente-administrativos (2.4.3). (Universidad de Costa Rica, 2020, p.4)● Evaluar y ajustar el modelo de régimen académico desde una perspectiva multi-, inter- y transdisciplinaria en las áreas sustantivas para propiciar el trabajo colaborativo y el abordaje de los problemas (2.4.4). (Universidad de Costa Rica, 2020, p.4)

Lineamientos universitarios	Aspectos relevantes que promueven la flexibilidad en la academia
Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica (Artículo 5) y Reglamento de la Escuela de Estudios Generales. (Universidad de Costa Rica, 1972)	Desde la Universidad de Costa Rica se propicia que se impartan cursos que promuevan el enfoque humanista. (Universidad de Costa Rica, 1972, p. 2)
Lineamientos Académicos y Administrativos para la Docencia en Ambientes Virtuales de Aprendizaje. (Universidad de Costa Rica, 2023)	La Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica establece el marco de referencia procedimental y normativo para el desarrollo de la docencia en entornos virtuales como una de las formas de flexibilidad en los espacios de formación académica. No obstante, el Artículo 12 supedita la aplicación de la virtualización a que las carreras actualicen el plan de estudios y programas de curso, y que realicen un análisis del perfil de egreso del plan de estudios y los objetivos de los programas de los cursos, lo cual demanda recursos y restringe el ámbito de aplicación de esta normativa. (Universidad de Costa Rica, 2023)
Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (Universidad de Costa Rica, 2001)	El Artículo 3 procura brindar igualdad de oportunidades al estudiantado que presenta necesidades educativas especiales en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, a fin de que los recursos garanticen la participación de todas las personas con iguales oportunidades de acceso. Además, la adecuación del currículum se considera una forma de flexibilizar el plan de estudios al que accede el estudiantado con necesidades educativas especiales. Esta flexibilización debe responder a las características, potencialidades y necesidades de la persona estudiante, lo que implica que no se eliminan cursos ni sus contenidos si no se prioriza y reorganizan para que el estudiantado pueda enfrentar con éxito su proceso de aprendizaje. En este mismo sentido, el Artículo 37 reitera la responsabilidad de la Universidad de Costa Rica de flexibilizar el currículum para estudiantes con necesidades educativas especiales, y conforma un equipo de apoyo. El Artículo 27 le brinda la posibilidad al estudiantado de realizar pausas durante su proceso formativo mediante la interrupción de estudios. (Universidad de Costa Rica, 2001)
Reglamento de Estudio Independiente de la UCR (Universidad de Costa Rica, 2019)	Este reglamento regula la modalidad de estudio independiente, que comprende los mecanismos de aprendizaje adaptativo, suficiencia y tutoría.

Fuente: Elaboración propia a partir de los políticas y normativa UCR, 2024.

2.6.1. Políticas y normas curriculares para la actualización de los planes de estudio

El propósito de estas políticas es brindarle a la comunidad académica los marcos de referencia para el diseño, la ejecución y la evaluación de los planes y programas de estudio, por lo que incluyen el análisis de los planes de estudio a fin de que estos sean más flexibles. Así, en la sección titulada Cursos por Resolución, se plantea que la Universidad de Costa Rica identifica un listado de cursos que cualquier estudiante universitario puede matricular, sin

importar su carrera de empadronamiento. Con esto se propicia la divulgación del conocimiento acerca de diferentes saberes, independientemente de la carrera en que se encuentre la persona estudiante.

En este sentido, recientemente la Vicerrectoría de Docencia y el Centro de Evaluación Académica (CEA) publicaron *los Lineamientos y guía para los procesos curriculares de la UCR* en la Resolución de la Vicerrectoría de Docencia VD-12984-2024. Estas disposiciones aplican a carreras de pregrado y grado de la UCR y refieren que las actuales políticas institucionales, así como el plan estratégico vigente velan porque los diversos aspectos se encuentren presentes en los planes de estudio, entre estos la flexibilidad.

Paralelamente, también se publicó la Guía teórico-metodológica para el diseño y rediseño curricular de planes de estudios en la UCR, en el año 2024, la cual establece que la estructura curricular requiere tomar en consideración la flexibilidad en la gestión y la gobernanza del plan de estudios. Reconoce el planteamiento del autor Díaz Villa (2002) en torno a la flexibilidad curricular, concebida como “la posibilidad de debilitar los límites académicos, administrativos, curriculares y pedagógicos en el desarrollo de una carrera” (UCR, 2024b, p. 20). Este documento destaca el papel de la flexibilidad pedagógica y la flexibilidad administrativa en la gestión curricular.

2.7 Flexibilidad curricular para la agencia de acreditación Sinaes

En el Manual de Acreditación Oficial de Carreras de Grado del Sinaes vigente⁵ solamente se encontró un criterio referente a la flexibilidad vinculado con el componente plan de estudios, en la dimensión recursos. Este criterio indica:

2.1.14 El plan de estudios debe considerar la flexibilidad curricular, la cual, sin distorsionar la secuencia, ha de satisfacer intereses específicos de los estudiantes y la posibilidad de enfatizar en diferentes áreas del conocimiento. (Sinaes, 2009, p. 54)

⁵Solo se toma en cuenta la agencia de acreditación SINAES debido a que, de las 69 carreras acreditadas, reacreditadas o certificadas en la Universidad de Costa Rica, la gran mayoría lo ha hecho con esta agencia costarricense (CEA, 2022). No obstante, es importante destacar que existen otras agencias de acreditación a las cuales pueden optar las carreras impartidas en la Universidad de Costa Rica, con el fin de ser evaluadas con miras a la acreditación o la reacreditación. Estas agencias poseen sus propias nociones acerca del tema de flexibilidad en la educación superior.

Así, el criterio anterior debe ser cumplido por todos los programas académicos que pretendan acreditarse o reacreditarse con esta agencia. Dado el alcance general vinculado a este criterio, los programas académicos argumentan, para su cumplimiento, aspectos relacionados con la flexibilidad instrumental, la cual, como ya vimos al inicio de este trabajo, se basa en acciones administrativas u operativas implementadas por las casas de estudios superiores, que no profundizan en aspectos vinculados con el currículo o las prácticas pedagógicas del plan de estudios asociado a la flexibilidad estructural.

La agencia Sinaes se encuentra en un proceso de renovación de la forma en que evalúa las carreras de grado, de manera que ha elaborado un nuevo modelo de evaluación. Este modelo fue aprobado ⁶ en el año 2022 e incorpora la flexibilidad o flexibilización de la educación superior como un punto importante. Es así como los ejes de calidad de la educación de este nuevo modelo (algunos en mayor medida que otros) se orientan hacia una flexibilización de la educación superior ante la demanda de una sociedad global del conocimiento y las del mundo laboral actual. Al realizar un análisis de la guía se encontraron referencias a los términos: flexibilidad, flexible(s) y flexibilización, los cuales se mencionan 7 veces. También, se incluyen 5 conceptos vinculados a globalización. Además, en Sinaes (2022) se menciona el tema de la flexibilización en los siguientes ejes y pautas:

El eje 1. Formación profesional: Demanda flexibilidad ante los cambios culturales y la sociedad del conocimiento.

El eje 3. Pensamiento crítico, creativo, innovador y científico: Alude a la noción de globalización como sinónimo de cambio constante y a la sociedad del conocimiento (S. XXI). Apunta hacia un capital humano capaz de aprovechar mejor el conocimiento científico y la tecnología. Privilegia una educación robusta y flexible para adaptarse a los cambios de las sociedades modernas. Se espera que la educación sea el motor del Estado.

Adicionalmente, algunas dimensiones del nuevo modelo de acreditación de esta agencia incorporan el tema de la flexibilización, por ejemplo, la *Dimensión 3: Estudiantes y graduados*, donde encontramos las siguientes pautas tendientes a la flexibilización:

⁶ Aprobado mediante el Acta de la Sesión Ordinaria 1570-2022 del Consejo Nacional de Acreditación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Sinaes) del 22 de marzo de 2022.

Los contenidos de este artículo están bajo una licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)



Pauta 29: La carrera ha definido requisitos coherentes y opciones flexibles de graduación. Siendo las *fuentes de información* propuestas por la agencia acreditada Sinaes, las siguientes:

29.1 Reglamento de graduación.

29.2 Opinión de los graduados (de los últimos 5 años) sobre la coherencia de los requisitos de graduación y flexibilidad de las modalidades de trabajos finales de graduación.

Finalmente, un análisis global del nuevo modelo de la agencia Sinaes que, al momento de escribir este trabajo no ha entrado en vigencia aún, evidencia que el tema de la flexibilidad se encuentra presente en mayor medida que en el modelo vigente, lo cual resulta relevante dado el nuevo contexto internacional y nacional impuesto con mayor fuerza después de la pandemia causada por el virus Sarcov-2. Estos se relacionan con la flexibilidad pedagógica; es decir, con modalidades de formación no presencial o semipresencial. Ambas opciones se describen a continuación:

Enseñanza no presencial: Este tipo de enseñanza se vincula a una interacción de manera flexible que omite la presencia física y síncrona del profesorado y del alumnado, quienes pueden interactuar desde diferentes lugares y en distintos momentos. La enseñanza no presencial requiere, cada vez más, metodologías de enseñanza adaptadas al uso de las TIC y a su continua innovación. Como parte de la enseñanza no presencial se distinguen en su interior la enseñanza a distancia y la enseñanza en línea o virtual.

Enseñanza semipresencial: Enseñanza en la que la planificación de las actividades formativas previstas en el plan de estudios combina la presencia física del estudiantado en el centro de impartición del título con el desarrollo de actividades formativas no presenciales y asincrónicas, de carácter interactivo, abierto y flexible, centradas en el alumnado, que incorporan las TIC como un soporte esencial para su desarrollo.

3. Metodología

3.1 Enfoque

El enfoque de esta investigación es mixto ya que, se utiliza elementos de la teoría fundamentada como método de análisis cualitativo para el análisis de preguntas abiertas incluidas en el instrumento diseñado, además, para el caso de las preguntas cerradas se desarrolló un análisis estadístico descriptivo frecuentista. Esta investigación tiene un alcance

descriptivo, ya que busca identificar y describir las percepciones y nociones de flexibilidad de las personas docentes que integran las Comisiones de Docencia y Comisiones de Autoevaluación y Gestión de la Calidad de la Universidad de Costa Rica en el periodo 2023-2024.

3.2 Unidad de análisis

La población de estudio está conformada por las personas integrantes de Comisiones de Docencia y Comisiones de Autoevaluación y Gestión de la Calidad, las cuales provienen de las listas proporcionadas por el Centro de Evaluación Académica (CEA) de la UCR. En la UCR, la Comisión de Autoevaluación y Gestión de la Calidad se conforma al inicio del proceso de autoevaluación y se encuentra integrada por representantes del sector docente, personal administrativo y población estudiantil de la carrera o unidad académica. Por su parte, la Comisión de Docencia asesora y colabora con la autoridad superior jerárquica de la unidad académica en temas indicados por la Vicerrectoría de Docencia y disposiciones que esta emita; se encuentra integrada por al menos tres personas docentes (Universidad de Costa Rica, 2024a). Se seleccionaron a las personas integrantes de estas comisiones debido a que entre sus funciones se encuentran analizar diferentes aspectos relacionados con la implementación del plan de estudios. Cada persona participante dio su consentimiento para participar en completar un cuestionario autoadministrado (ver documento anexo 1) con el propósito de capturar su percepción en torno a la flexibilidad curricular en los programas académicos de la UCR. El cuestionario fue aplicado a las personas integrantes de Comisiones de Docencia y de Autoevaluación, y Gestión de la Calidad, periodo 2023-2024.

3.3 Técnicas de recolección de la información

Para la construcción del cuestionario se tomó como base la investigación realizada por Díaz (2007) en la cual utilizó un cuestionario. Dicho cuestionario se adecuó al contexto de la UCR, se validó con personas expertas del CEA y una vez que se obtuvo la versión final se diseñó en la plataforma para la administración de cuestionarios en línea LimeSurvey versión 6 instalado en un servidor de la Facultad de Ciencias Económicas.

El cuestionario fue enviado a 677 personas integrantes de las Comisiones de Autoevaluación y Gestión de la Calidad y las Comisiones de Docencia de la UCR, de las cuales respondieron 156. El 90% de las personas que respondieron se identifican como docentes y

el resto como docentes y/o personal administrativo. Aproximadamente la mitad de las personas que respondieron son mujeres (49 %).

3.4 Procesamiento y herramientas de análisis

Las técnicas de recolección de la información utilizadas fueron una revisión documental de políticas y normativa institucional, así como un cuestionario dirigido a todas las Comisiones de Docencia y Comisiones de Autoevaluación y Gestión de la Calidad de la UCR en el periodo 2023-2024. El objetivo del instrumento de medición fue recolectar las percepciones de las personas que conforman las comisiones con respecto a la flexibilidad tanto en sus programas de estudio como en general en la universidad. Para realizar el procesamiento de la información se utilizó el programa estadístico SPSS versión 23 y para generar los gráficos se utilizó la hoja de cálculo Microsoft Excel.

En cuanto a la información recolectada por medio del cuestionario se realizó un análisis estadístico descriptivo frecuentista. Por otra parte, se utilizó el método cualitativo denominado teoría fundamentada para analizar las preguntas abiertas del cuestionario. Para la construcción de las categorías se analizaron las respuestas brindadas por las personas participantes en el estudio con el propósito de generar nociones de qué es y cómo puede trabajarse la flexibilidad en la UCR. Las categorías fueron creadas a partir del referente teórico. Se generaron categorías y se contrastaron con el referente teórico elaborado en esta investigación.

3.5 Limitaciones del estudio

A pesar de que se contó con una base de datos actualizada de las personas integrantes de las comisiones se obtuvo una baja respuesta.

La consulta a la población docente fue realizada a finales del año 2023 e inicio del año 2024, periodo en que las personas se están incorporando del receso de vacaciones e incluso, algunas de ellas aún se encontraban fuera de la universidad, lo que pudo haber incidido en la baja respuesta obtenida.

4. Resultados

Las respuestas de la consulta a las personas integrantes de las Comisiones de Docencia y Comisiones de Autoevaluación sobre una definición de flexibilidad universitaria de manera

libre fueron contrastadas con los ejes de flexibilidad mencionados en el referente teórico y agrupadas en las siguientes categorías:

4.1 Adaptación de la universidad al contexto

Estas nociones de flexibilidad universitaria se asocian a la habilidad que debe tener la universidad como institución para ajustarse a los cambios del entorno, incluyendo avances tecnológicos. En este sentido, la Universidad de Costa Rica ha dado un importante paso al elaborar los lineamientos académicos y administrativos para la docencia en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales regulan el uso de herramientas virtuales en la docencia universitaria y en la correspondiente mediación pedagógica (UCR, 2023). No obstante, el artículo 12 indica que la aplicación de la virtualización se encuentra condicionada a que la carrera cuente con un plan de estudios y programas de curso actualizados, así como un análisis realizado del perfil de egreso del plan de estudios y los objetivos de los programas de los cursos, lo cual restringe el ámbito de aplicación de esta normativa.

De acuerdo con Díaz (2007), la noción de flexibilidad relacionada con la adaptación de la universidad al contexto es una de las más aceptadas en el contexto universitario porque se relaciona con la capacidad de adaptabilidad que poseen estas instituciones; además, estos elementos corresponden al eje interno de flexibilidad pedagógica referido por este autor, ya que incluye el aprendizaje mediado por múltiples tecnologías, así como nuevas prácticas de interacción y formas de producción del conocimiento. Esta categoría también está respaldada por Gibbons (1998), quien señala que las universidades deben responder a las nuevas maneras de producción de conocimiento para contribuir al mundo actual. Asimismo, se menciona que la universidad debe realizar una lectura del contexto y de la oferta educativa para comprender las demandas sociales y el contexto sociocultural en que se encuentra, a fin de ajustar su oferta educativa y las estrategias pedagógicas. Esto implica un análisis del currículo y una vinculación con otros actores, lo que se asocia al eje interno de flexibilidad curricular de Díaz (2002). Adicionalmente, se considera que los planes de estudio deben de modificarse de acuerdo con las demandas internas y externas. Ejemplos, de respuestas fueron los siguientes:

“La capacidad de la universidad para adaptarse a los cambios y demandas de su contexto, y para aprovechar el avance tecnológico en los procesos formativos.”

y “Posibilidad de ajustar el plan de estudios a exigencias internas y externas.”

4.2 Flexibilidad centrada en la persona estudiante

Esta categoría corresponde al nivel individual y se alinea a la expuesta por Crosa y Soubirón (2008), ya que implica la posibilidad de que el estudiantado elija cursos según sus intereses personales, incluso cuando estos no se encuentren en el plan de estudios de su carrera. Fue la categoría más mencionada en las respuestas de las personas integrantes de las comisiones. Esto conlleva a la adaptación del currículo y otros procesos universitarios necesarios para satisfacer las necesidades individuales del estudiantado. Es fundamental diversificar las opciones académicas, brindar libertad de elección y autonomía estudiantil, así como reconocer los cursos optativos como parte de la formación académica. Esta flexibilidad es catalogada como curricular por Díaz (2007), y permite al estudiantado personalizar su experiencia educativa y desarrollar su formación profesional en función de sus propios intereses y necesidades. Un ejemplo en esta categoría es el siguiente:

“Referente a flexibilidad curricular, ofrecer mayor libertad en los planes de estudio, para que estudiantes puedan cursar, según sus intereses, diferentes áreas o temas, que complementen su formación”.

4.3 Flexibilidad desde la estructura y normas institucionales

Bajo esta categoría se encuentran respuestas relacionadas con la adaptación de normas y procedimientos para satisfacer las necesidades específicas de la población estudiantil y del contexto. Según Díaz (2002), este tipo de flexibilidad se refiere a la administrativa. De acuerdo con las personas que respondieron el cuestionario, para el caso de la UCR, este tipo de flexibilidad implica promover mecanismos administrativos para facilitar la interdisciplinariedad y el trabajo multidisciplinario en docencia, investigación y acción social. Se destaca la importancia de la variabilidad y adaptabilidad en los procesos universitarios para facilitar el perfeccionamiento y la consecución de objetivos. Además, se facilita intercambio y la realimentación entre actores y procesos internos de la institución, así como la capacidad de adaptación de políticas y programas a las necesidades cambiantes de las personas estudiantes, la sociedad y el entorno en general. A continuación, se presenta un ejemplo de respuesta incluida en esta categoría:

“La flexibilidad es poder realizar trámites, procesos, acción social, docencia, investigación de forma que se ejecute ágil, en un tiempo prudente, con beneficio para la U y el mercado laboral”.

Estas argumentaciones corresponden al tipo de flexibilidad denominado instrumental.

4.4 Flexibilidad centrada en la persona docente y objetivos

En esta categoría se asocia la flexibilidad universitaria con la libertad académica y metodológica para el cuerpo docente. Comprende la capacidad de adaptar los aspectos académicos y metodológicos para cumplir con los objetivos de aprendizaje, a fin de facilitar un aprendizaje más efectivo. Según la clasificación de Díaz (2002), esta noción se relaciona con la flexibilidad curricular.

4.5 Flexibilidad como innovación desde la diversidad disciplinaria

Esta categoría se asocia a la capacidad para desarrollar cambios en todos los aspectos de la institución, incluyendo los ámbitos académico, pedagógico, administrativo y de gestión. Esto implica fomentar la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la formación, así como tener mecanismos flexibles desde la malla curricular y la administración de los programas de estudios para adaptarse a los intereses y necesidades del entorno. Un ejemplo de respuesta para esta categoría es el siguiente:

“posibilidad de modificar las carreras de acuerdo con el contexto actual y futuro de cada una y de la interdisciplinariedad, con más facilidad, ya que actualmente es bastante complicado”.

Además, implica el desarrollo institucional con innovación curricular, académica, pedagógica y administrativa para mejorar continuamente el proceso de aprendizaje y la experiencia educativa. La anterior se refiere a una noción de flexibilidad estructural relacionada con la debilitación de los límites o fronteras disciplinares, aspectos que coinciden con lo indicado por Morin (1998) y Díaz (2002).

Del mismo modo, las personas indicaron otros aspectos asociados con los ejes internos de la flexibilidad, por ejemplo, el hecho de que la flexibilidad curricular involucra decisiones que modifican elementos del plan de estudios, como referentes, perfil, malla curricular y programas de cursos. La flexibilidad didáctica fue referida al diseño del curso, programa, estrategias y actividades de enseñanza adaptadas a las necesidades del estudiantado y al contexto académico y social. La flexibilidad que considera las situaciones individuales del estudiantado, como necesidades de aprendizaje especiales, solicitudes de pasantías, convalidaciones y propuestas teóricas.

Además, se mencionan aspectos de flexibilidad curricular en los cursos, los materiales didácticos y las estrategias de enseñanza, tales como:

- Posibilidad de acuerdo en horarios laborales y modalidades de trabajo.
- Evaluación basada en años laborados, capacidades y preparación.
- Espacio para adoptar diferentes enfoques pedagógicos y lograr objetivos de aprendizaje.
- Capacidad para integrar diversas condiciones académicas, como la libertad para elegir cursos complementarios y utilizar recursos educativos mixtos.
- Interacción con múltiples unidades académicas y métodos didácticos.
- Oferta de cursos en los ciclos correspondientes y requisitos ajustados a las necesidades reales.
- Consideración de la diversidad social y cultural de las personas estudiantes, así como de las condiciones económicas y estructurales de la institución.

Finalmente, algunas de las personas indicaron que la importancia de la flexibilidad radica en que esta debe contribuir a facilitar los enfoques pedagógicos y didácticos de acuerdo con las necesidades de enseñanza y proporcionar oportunidades de aprendizaje variadas y personalizadas para el estudiantado.

Asimismo, las personas se refirieron a los cinco aspectos fundamentales que, a su criterio, deben estar presentes en la noción de flexibilidad⁷ de la UCR. El 25 % de las personas docentes seleccionó como primera opción la posibilidad de que el estudiantado pueda matricular materias de diferentes programas de estudios, esta opción la consideró como el elemento más importante. El 16 % eligió, en segundo lugar, que el alumnado pueda seleccionar el escenario de aprendizaje, es decir, presencial, virtual o bimodal. Y el 15 % de las personas docentes eligió el tercer aspecto más importante, que se ofrezcan cursos que promuevan el pensamiento crítico.

Los aspectos menos importantes mencionados por el cuerpo docente consultado se encuentran relacionados con mantener canales fluidos de comunicación con las autoridades universitarias y el uso de tecnologías modernas en el proceso de enseñanza (Figura 1). Según

⁷ Debido a que las personas ranqueaban elementos se trató la variable como una escala. El aspecto más importante mencionado por la persona se valoró con 5 y el menos importante con 1. Para la elaboración del gráfico se establecen los puntajes para cada una de las categorías.

lo indicado por Díaz (2007), lo expresado por las personas docentes corresponde a una flexibilidad más de tipo estructural que instrumental, lo cual es positivo debido a que los aspectos identificados por las personas docentes tienden a la interdisciplinariedad, promoción del pensamiento crítico y la elección del tipo de escenario de aprendizaje preferido, lo cual corresponde a su vez a la concepción de flexibilidad pedagógica.

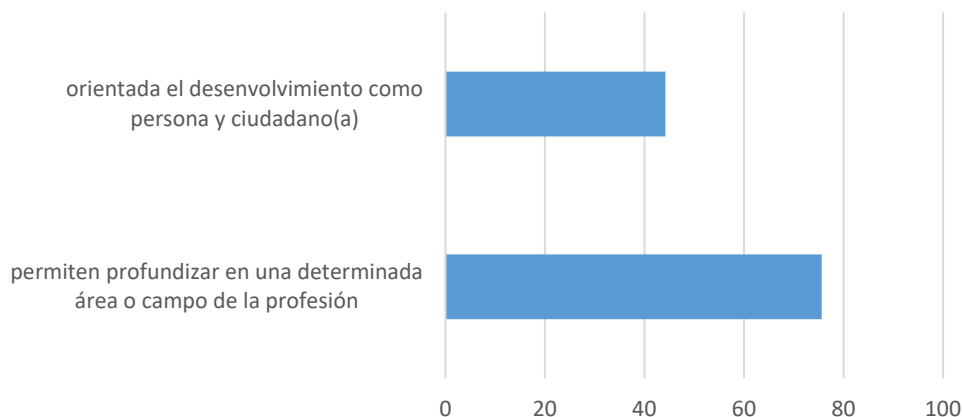
Figura 1
Frecuencia de los aspectos de flexibilidad priorizados por las personas integrantes de las Comisiones de Autoevaluación y las Comisiones de Docencia, UCR, 2024



Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario elaborado para la presente investigación, 2024

El 76 % de las personas que respondieron indicaron que el plan de estudios de la carrera en la que laboran incluye materias optativas que le permiten al estudiantado profundizar en algún campo o área de la profesión. Al preguntarles por materias optativas orientadas al desarrollo de las potencialidades intelectuales, emocionales, éticas, estéticas y cívicas de la persona estudiante, que estimulen el desenvolvimiento como persona y ciudadano(a), un 44 % de las personas entrevistadas indican que el plan de estudios de su carrera las contiene (Figura 2).

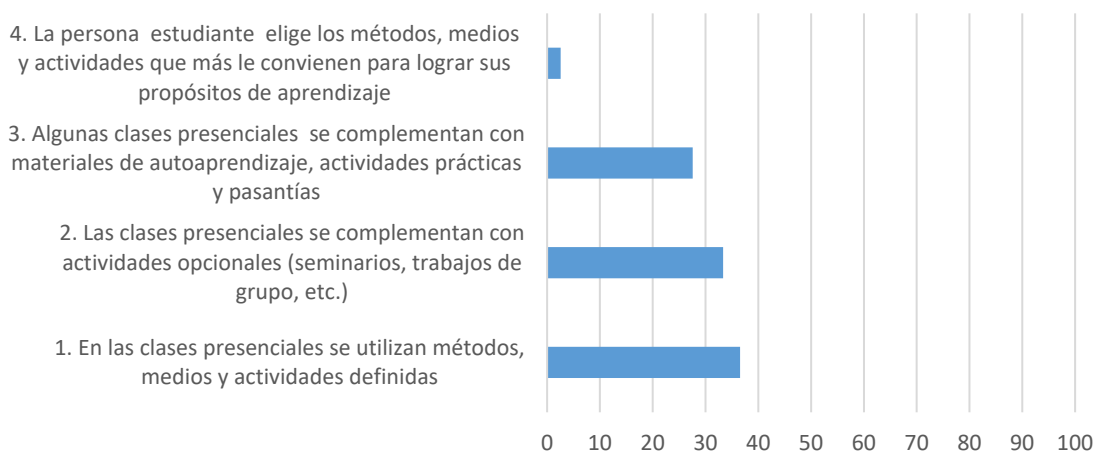
Figura 2
Frecuencias absolutas de las opiniones de las personas docentes de las Comisiones de Docencia y las Comisiones de Autoevaluación del enfoque de las materias optativas incluidas en el plan de estudios de las carreras, 2024



Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario elaborado para la presente investigación, 2024

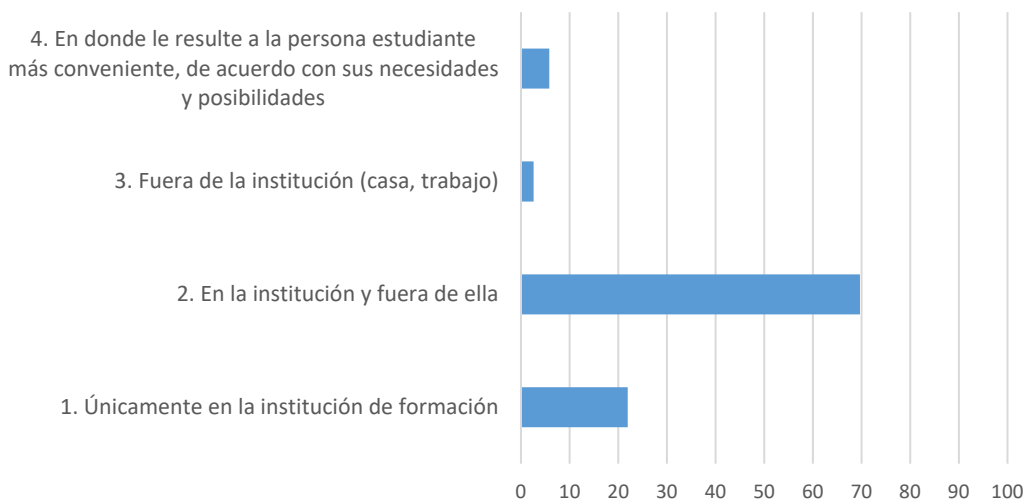
Al consultarles a las personas docentes sobre los aspectos de flexibilidad relacionados con la metodología, espacios de formación y apoyos que brinda la carrera para facilitar el aprendizaje de su alumnado, refirieron una mayor flexibilidad en los apoyos de formación con respecto a las metodologías y a los espacios que se les brindan a los y las estudiantes (Figura 3, Figura 4, Figura 5).

Figura 3
Frecuencia de la opinión de las personas docentes de las Comisiones de Docencia y las Comisiones de Autoevaluación sobre metodologías de aprendizaje utilizadas en los cursos según grados de flexibilidad, 2024



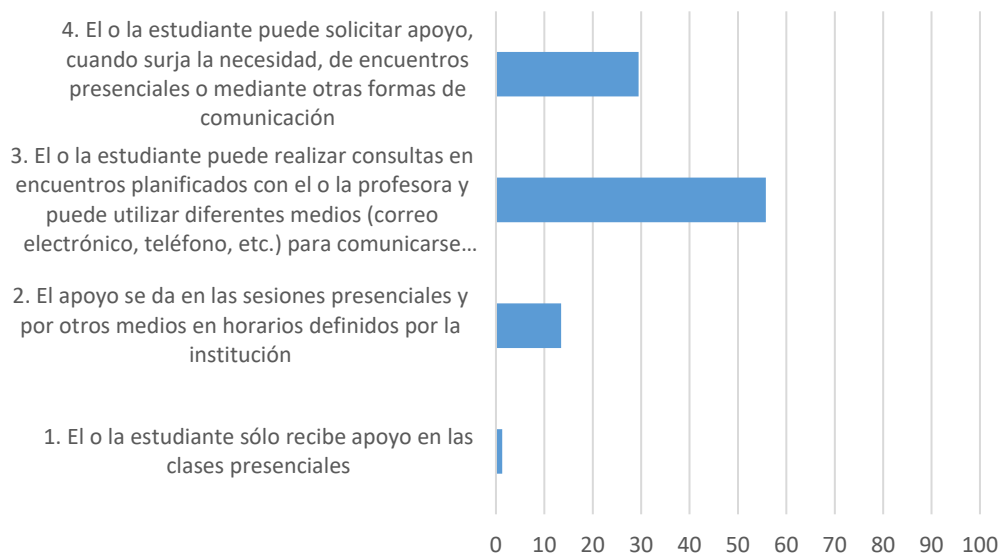
Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario elaborado para la presente investigación, 2024

Figura 4
Frecuencia de la opinión de las personas docentes de las Comisiones de Docencia y las Comisiones de Autoevaluación sobre espacios en que se desarrolla la formación académica según grados de flexibilización, 2024



Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario elaborado para la presente investigación, 2024

Figura 5
Frecuencia de la opinión de las personas docentes de las Comisiones de Docencia y las Comisiones de Autoevaluación a los apoyos brindados a la formación académica según grados de flexibilización, 2024



Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario elaborado para la presente investigación, 2024

En la misma línea de lo anterior, las personas indicaron cuáles eran los elementos de flexibilidad que observaban en sus planes de estudios. Como se puede apreciar en el Tabla 2, el 72,4 % de las personas consultadas señalan, como un elemento de flexibilidad del plan de estudios de la carrera que imparten, la presencia de apoyos de formación a los y las estudiantes, tales como tutorías y otros medios posibles que favorezcan las posibilidades del aprendizaje autónomo. Adicionalmente, el 51,3 % de las personas docentes identifican la posibilidad de acceso de las personas estudiantes a diferentes opciones estratégicas que ofrezca la institución para el logro de los propósitos como otro elemento de flexibilidad del plan de estudios. El 42,3 % de las personas académicas consultadas identifica la posibilidad de que el alumnado decida sobre el tiempo en que realizará sus aprendizajes como otro elemento de flexibilidad del plan de estudios. La posibilidad de que el alumnado elija el lugar donde realizará sus aprendizajes, negocie propósitos y contenidos de formación, realice movilidad dentro del sistema de formación de acuerdo con sus intereses, y acceda a diversas rutas de formación fueron calificadas respectivamente con un 34,6 %, 28,2 %, 26,9 % y 19,2 % como elementos de flexibilidad del plan de estudios.

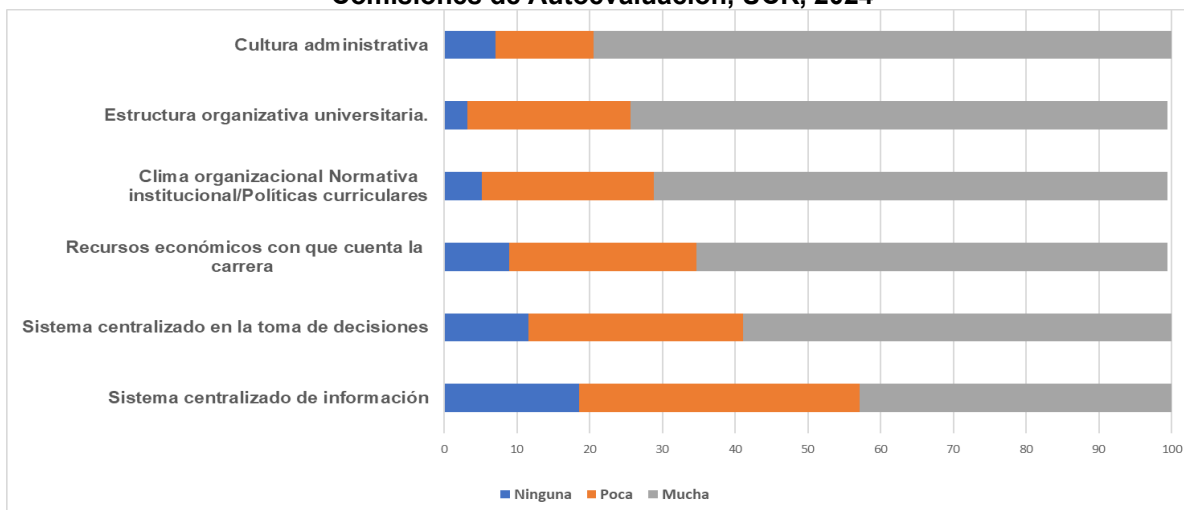
Tabla 2
Elementos de flexibilidad observados en el plan de estudios según docentes de las Comisiones de Docencia y las Comisiones de Autoevaluación, UCR, 2024

Aspecto de Flexibilidad	Sí	No
Existencia de apoyos a los y las estudiantes por medio de tutorías y de los diferentes medios posibles que favorezcan todas las posibilidades del aprendizaje autónomo	72,4	27,6
Posibilidad de acceso de las personas estudiantes a diferentes opciones estratégicas que ofrezca la institución para el logro de los propósitos de formación	51,3	47,4
Posibilidad de que el o la estudiante tome decisiones sobre el tiempo de sus aprendizajes	42,3	57,1
Posibilidad de que el estudiantado tome decisiones sobre el lugar de sus aprendizajes	34,6	64,7
Posibilidad de los y las estudiantes para negociar los propósitos y contenidos de formación	28,2	71,2
Posibilidad del estudiantado para realizar movilidad dentro del sistema de formación, de conformidad con sus intereses y expectativas	26,9	72,4
Posibilidad del estudiantado de acceder a diferentes rutas de formación (elección libre de los cursos en el orden de preferencia)	19,2	80,1

Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario elaborado para la presente investigación, 2024

Por otra parte, las personas participantes en el estudio consideran que los aspectos que más limitan la flexibilidad en la UCR son la cultura administrativa, la estructura organizativa y el clima organizacional relacionado con la normativa institucional y las políticas (Figura 6).

Figura 6
Aspectos que limitan la flexibilidad según docentes de las Comisiones de Docencia y las Comisiones de Autoevaluación, UCR, 2024



Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario elaborado para la presente investigación, 2024

Al preguntar de manera libre sobre ¿de qué manera considera usted que el plan de estudios de la carrera propicia o promueve una capacidad crítica en el estudiantado, que le permita proponer mejoras en el área laboral?, las personas manifestaron limitaciones, oportunidades, así como desafíos u obstáculos, y una propuesta para mejorar en este aspecto, tal como se presenta en la Tabla 3.

Tabla 3
Limitaciones, oportunidades, desafíos, obstáculos y propuesta de mejora para el desarrollo del pensamiento crítico brindados por integrantes de las comisiones, UCR, 2024

Limitaciones en la promoción del pensamiento crítico	
Las personas docentes se centran únicamente en la enseñanza de instrumentos, descuidando cursos teóricos y de investigación que fomenten el pensamiento crítico.	El alumnado puede carecer del criterio necesario para proponer mejoras en el ámbito laboral debido a la falta de formación en pensamiento crítico.
Oportunidades para el desarrollo del pensamiento crítico	
Promoción del pensamiento crítico en cursos del plan de estudios.	Realizar cambios en el plan de estudios están dirigidos a fomentar el pensamiento crítico, abriendo espacios para la interacción con el sector empresarial y promoviendo la investigación y la exposición de ideas.
Participación en prácticas profesionales y pasantías brinda al estudiantado la oportunidad de aplicar el pensamiento crítico en situaciones reales.	Se destaca la importancia de cursos donde se aborden diferentes puntos de vista y situaciones para que los estudiantes puedan tomar una posición fundamentada.
Desafíos y obstáculos	
Se señala que el estudiantado puede mostrar resistencia al pensamiento crítico, prefiriendo actividades que les otorgan calificaciones a cambio.	La falta de flexibilidad en el plan de estudios y la estructura académica puede limitar el desarrollo del pensamiento crítico.
Algunas personas docentes pueden obstaculizar la capacidad crítica del estudiantado, así como la administración que impone una educación tradicional.	
Propuestas de mejora	
Se sugiere la necesidad de actualizar el plan de estudios para incluir más cursos que promuevan el pensamiento crítico y se relacionen con la realidad laboral.	Se destaca la importancia de la formación práctica y el análisis de casos reales para fortalecer el pensamiento crítico en el estudiantado.
Se plantea la importancia de la autonomía estudiantil en la elección de cursos y la flexibilización curricular para fomentar el pensamiento crítico.	

Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario elaborado para la presente investigación, 2024

5. Conclusiones

El análisis de la flexibilidad es primordial para las universidades públicas latinoamericanas. En el caso particular de la UCR, se requiere consolidar una noción de flexibilidad que produzca y fomente una cultura crítica en su estudiantado, que rompa con la visión pura del mercado, que sea más autónoma y centrada en la formación integral (intelectual, social y política) de las futuras personas profesionales.

Es importante que, en las actualizaciones y modificaciones de los planes de estudio de las carreras o programas académicos, las Comisiones de Docencia reflexionen en torno a metodologías de enseñanza y aprendizaje, estrategias didácticas y evaluativas que consideren la flexibilidad. Además, se deben tomar en cuenta las características propias de la carrera y del contexto en que se desenvuelve, así como las nuevas tecnologías que brindan opciones más prácticas e innovadoras al estudiantado en sus procesos de aprendizaje.

La flexibilidad curricular debería ser incorporada en la cultura académica como un elemento fundamental de la actualización de los programas académicos, que contribuya a una cultura que propicie la calidad de la educación superior, que responda a las características y necesidades del estudiantado y del contexto nacional e internacional. De esta manera, se

potenciaría el aprendizaje autónomo en la formación de un alumnado caracterizado por ser creativo e innovador en la aplicación de los conocimientos adquiridos durante su proceso formativo.

Las IES requieren trascender la aplicación de la flexibilidad desde una cultura administrativista enfocada en aspectos instrumentales y operativos de la gestión universitaria para dar paso a una flexibilidad estructural que realmente facilite los procesos educativos y promueva la inter, multi y transdisciplinariedad, así como la vinculación entre las diversas actividades sustantivas de investigación, docencia y acción social.

En este sentido, las IES requieren implementar acciones que las lleven hacia una flexibilidad estructural, lo cual resulta imperativo al considerar el actual entorno en el cual se desenvuelven las sociedades, que demandan universidades cada vez más ágiles, que puedan reaccionar ante la rápida evolución del contexto sociocultural y económico presente en el planeta.

En cuanto a la noción de flexibilidad presente en el modelo vigente de evaluación de carreras de grado de la agencia acreditadora costarricense Sinaes, esta se basa en la valoración de la respuesta de los planes de estudio a las necesidades del estudiantado, mientras que la flexibilidad en el modelo recién aprobado es concebida como la capacidad de las universidades y sus docentes para responder a las demandas del contexto actual de la sociedad global. En este sentido, la agencia pasa de una concepción de flexibilidad instrumental a una tendiente a lo estructural, en la cual considera que las universidades deben dar respuesta a un mundo global e incursionado en la inter, multi y transdisciplinariedad.

Sin embargo, de cara a la puesta en vigencia del nuevo modelo del Sinaes, las universidades precisan reflexionar si el cumplimiento de los requisitos planteados por las agencias de acreditación en torno a la flexibilidad en la educación superior será suficiente para garantizar procesos educativos de calidad. Y más aún, determinar si las políticas y prácticas curriculares vigentes responden de manera pertinente a la flexibilización educativa requerida para formar una ciudadanía más crítica, innovadora, multidisciplinar y sensibles ante las realidades y necesidades de la sociedad.

Dado el papel del CEA en la construcción y actualización de los planes de estudio y programas de cursos impartidos en la UCR, este destaca como referente en la implementación de la flexibilidad. Por ende, se requiere implementar una estrategia de formación y divulgación en torno a la puesta en práctica de la flexibilidad en los programas académicos y contribuir a

la creación de una normativa curricular que motive a las unidades académicas a explorar en la implementación de la flexibilidad curricular.

Se requiere formar a las personas docentes integrantes de las Comisión de Docencia y Comisión de Autoevaluación y Gestión de la Calidad en la noción de flexibilidad, sus diferentes tipos, sus alcances, incidencia, limitaciones y su operativización.

Debido a la incidencia del CEA en la evolución de las profesiones, este debe realizar un análisis crítico del contexto nacional e internacional, a fin de brindar herramientas desde el campo curricular que apoye a las personas graduadas a enfrentar los retos que ofrecen las áreas laborales presentes en las diferentes profesiones.

Es por esta razón que el tema de la flexibilidad curricular toma sentido y genera interrogantes para futuras investigaciones tales como: ¿la flexibilidad debe abarcar todos los ejes a lo interno de la institución? ¿qué diferencia existe entre las propuestas de formación flexible inspiradas en las supuestas bondades del mejoramiento de la oferta del mercado laboral y aquellas inspiradas en principios de equidad, democracia y servicio a la sociedad? ¿cuáles son los efectos de la flexibilidad en sus diferentes manifestaciones? ¿en qué medida la implementación de prácticas flexibles en sus diferentes niveles contribuye a la calidad y excelencia de las carreras que imparten las universidades?

6. Referencias

- Arriaga Álvarez, Emilio Gerardo. (2006). Reseña de "Flexibilidad académica y curricular en las instituciones de educación superior" de René Pedroza Flores y Bernardino García Briceño. *Tiempo de Educar*, 7(13), 147-157. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31171307>
- Bamés, Francisco. (1997). *Líneas Generales para el Diseño Curricular de la Licenciatura en la UNAM*. Discurso presentado en el Coloquio de Multidisciplina en la Facultad de Química de la UNAM.
- Bobbitt, Franklin. (1941). *The Curriculum*. McGraw-Hill Book Company.
- Castro, Claudia Cecilia. (Coord.). (2016). *Escenarios pedagógicos: flexibilización curricular y empoderamiento del conocimiento*. Universidad Sergio Arboleda. <https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/740/Escenarios%20pedagógicos.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Carrillo Hernández, María de Teresa de Jesús., y Benavidez Martínez, Benigno. (2021). Percepciones docentes sobre la flexibilidad curricular: Un estudio de caso. *Revista de Educación Universidad de Costa Rica*. 46(1), 137-154. <https://doi.org/10.15517/revedu.v46i1.45086>

- Centro de Evaluación Académica [CEA]. (2022). *Taller Facilitando la Autoevaluación con miras a la reacreditación*. [Diapositivas de PowerPoint].
- Consejo Nacional de Rectores [CONARE]. (2020). *Plan Nacional de la Educación Superior Universidad Estatal: PLANES 2021 - 2025. Resumen Ejecutivo*. OPES. <https://repositorio.CONAREac.cr/handle/20.500.12337/8035>
- Crosa, Lorena., y Soubirón, Emy. (2008). Indicadores de flexibilidad en carreras universitarias de grado. *Revista Iberoamericana de Educación*, 44(7), 1–7. <https://doi.org/10.35362/rie4472179>
- Díaz Villa, Mario. (2002). *Flexibilidad y educación superior en Colombia*. https://www.academia.edu/27924847/FLEXIBILIDAD_Y_EDUCACION_SUPERIOR_EN_COLOMBIA
- Díaz Villa, Mario. (2007). *Lectura crítica de la flexibilidad. Volumen 1. La educación superior frente al reto de la flexibilidad*. Cooperativa Editorial del Magisterio. <https://bit.ly/41I4UxX>
- Dewey, John. (1902). *The child and the curriculum*. University of Chicago Press.
- Dogan, Mattei. (1997). Las nuevas ciencias sociales: grietas en las murallas de las disciplinas”. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, (153). <https://www.comminit.com/node/150505>
- ESI Costel, Marlus. (2024). Comprehensive implications of “curricular flexibility in education”. *International Journal of Social and Educational Innovation (IJSEIro)*, 11(21), 65-75. <https://www.journals.aseiacademic.org/index.php/ijsei/article/view/363>
- Ellington, Henry. (1997). Flexible Learning-Your Flexible Friend. En C. Bell, M. Bowden and A. Trott, *Implementation Flexible Learning: Aspects of Educational and Training Technology* (pp. 3-14). London: Kogan Page.
- Fallas-Rodríguez, Diana., y Guido-Granados, Ismael. (2021). Evaluación de dos cursos modulares en la Universidad de Costa Rica a partir de la conceptualización de la flexibilidad curricular en la educación superior. *Revista Electrónica Educare*, 25(2), 220-239. <https://dx.doi.org/10.15359/ree.25-2.13>
- Gibbons, Michael. (1998). Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI. Documento presentado como una contribución a la *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO*, 1998. http://www.humanas.unal.edu.co/contextoedu/docs_sesiones/gibbons_victor_manuel.pdf
- Gutiérrez de Blume, Antonio., Montoya Londoño, Dina, Daset, Lilián, Cuadro, Ariel., Molina Delgado, Mauricio., Morán Núñez, Olivia., García de la Cadena, Claudia., Beltrán Navarro, María., Arias Trejo, Natalia, Ramírez Balmaceda, Ana., Jiménez Rodríguez, Virginia., Puente Ferreras, Aníbal., Urquijo, Sebastián, Arias, Walter., Rivera, Inés., Schulmeyer, Marion., y Rivera-Sánchez, Jesús. (2023). Normative data and standardization of an international protocol for the evaluation of metacognition in Spanish-speaking university students: A cross-cultural analysis. *Metacognition Learning* 18, 495–526 . <https://doi.org/10.1007/s11409-023-09338-x>

- Gutiérrez de Blume, Antonio., Montoya Londoño, Dinana, Jiménez Rodríguez, Virginia, Morán Núñez, Olivia., Cuadro, Ariel., Daset, Lilián., Molina Delgado, Mauricio., García de la Cadena, Claudia., Beltrán Navarro, Beatriz, Puente Ferreras, Aníbal., Urquijo, Sebastián., y Arias, Walter (2024). Psychometric properties of the Metacognitive Awareness Inventory (MAI): standardization to an international spanish with 12 countries. *Metacognition Learning*, 19, 793-825. <https://doi.org/10.1007/s11409-024-09388-9>
- Kemmis, Stephen. (1988). *El curriculum. Más allá de una teoría de la reproducción*. Ediciones Morata.
https://www.academia.edu/16423286/El_Curriculum_mas_alla_de_una_teor%C3%ADa_de_la_reproduccion_Kemmis
- Lemaitre, María José., Maturana, Mario., Alvarado, Andrea., y Zenteno, Elisa. (2012). Cambios en la gestión institucional en universidades. a partir de la implementación del sistema nacional de aseguramiento de la calidad: la experiencia chilena. *Calidad en la Educación* (36), 21-52. <https://doi.org/10.31619/caledu.n36.116>
- López Segre, Francisco. (2016). Educación Superior Internacional Comparada: Tendencias mundiales y de América Latina y el Caribe. *Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior (Campinas)*, 21(1), 9-25. <https://doi.org/10.1590/S1414-40772016000100002>
- Liotard, Jean-François. (1987). *La Condición Postmoderna: Informe sobre el Saber*. Ediciones Cátedra.
- Miyake, Akira., Friedman, Naomi, Emerson, Michael, Witzki, Alexander., Howerter, Amy., y Wagner, Tor. (2000). The unity and diversity of executive functions and their contributions to complex "frontal lobe" tasks: A latent variable analysis. *Cognitive Psychology*, 41(1), 49–100. <https://doi.org/10.1006/cogp.1999.0734>
- Morin, Edgar. (1998). Sobre la reforma de la universidad. En Jaume Porte y Manuel Lladonosa Vall-Lebrera (Ed.), *La Universidad en el Cambio de Siglo*. I (pp. 19-28). Editorial Alianza.
- Morin, Edgar. (2001). Anexo Inter-pluri-transdisciplinariedad. En *La cabeza bien puesta. Repensar la reforma - reformar el pensamiento* (5ta. ed., pp. 115-128.). Ediciones Nueva Visión.
- Nicolescu, Basarab. (2013). *La evolución transdisciplinaria del aprendizaje. Trans-pasando Fronteras*. Universidad ICESI
- Ortega Hurtado, José Olmedo. (2017). *Acreditación y flexibilidad curricular. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 8(15). <https://doi.org/10.23913/ride.v8i15.306>
- Runko, Mark (2023). *Creativity Research, Development, and practice*. Academic Press Elsevier.
- Sassen, Saskia. (2007). Una Sociología De La Globalización. *Análisis Político*, 26(61), 3-27. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052007000300001&lng=en&tlnq=es
- Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior [SINAES]. (2009). *Manual de Acreditación oficial de carreras de grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior*.

- Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior [SINAES]. (2022). *Modelo de Evaluación para la Acreditación de carreras universitarias de grado establecido por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES*.
- Unesco. (1998). *Higher Education Relevance in the 21st Century. Vision and action*. [Documento preparado como contribución a la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO (5-8 de octubre de 1998)].
- Unesco. (2022). [Conferencia Mundial sobre la Educación Superior Barcelona. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000389912_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000389912_spa)
- Unesco lesalc. (2023). *Diez ejes para repensar la educación superior del mañana en América Latina y el Caribe: Una contribución a la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387011>
- Universidad de Costa Rica. (1972). *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. https://www.cu.ucr.ac.cr/normativa/estatuto_organico.pdf
- Universidad de Costa Rica (2019). *Reglamento de estudio independiente. Reforma Integral aprobada en Sesión 6299-05, 08/08/2019. Publicada en el Alcance a La Gaceta Universitaria*. https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/estudio_independiente.pdf
- Universidad de Costa Rica. (2020). *Políticas Institucionales 2021-2025. Aprobada en sesión N° 6357, artículo 6, del 05/03/2020. Alcance La Gaceta Universitaria*. https://www.cu.ucr.ac.cr/normativa/politicas_institucionales_2021-2025.pdf
- Universidad de Costa Rica. (2001). *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Aprobado en sesión 4632-03, 09/05/2001. Publicado en el Alcance a La Gaceta Universitaria*. https://www.cu.ucr.ac.cr/normativa/regimen_academico_estudiantil.pdf
- Universidad de Costa Rica. (2023). *Lineamientos Académicos y Administrativos para la Docencia en Ambientes Virtuales de Aprendizaje. VD-12784-2023 Resolución de Vicerrectoría de Docencia*. <https://vd.ucr.ac.cr/documento/resolucion-vicevicerectoria-de-docencia-vd-12784-2023/>
- Universidad de Costa Rica. (2024a). *Lineamientos y guía para los procesos curriculares de la Universidad de Costa Rica. VD-12984-2024 Resolución de Vicerrectoría de Docencia*. <https://vd.ucr.ac.cr/documento/resolucion-vicevicerectoria-de-docencia-vd-12984-2024/>
- Universidad de Costa Rica. (2024b). *Guía teórico-metodológica para el diseño y rediseño curricular de planes de estudios en la Universidad de Costa Rica*. <https://vd.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2024/06/Guia-para-los-procesos-curriculares-de-la-Universidad-de-Costa-Rica.pdf>
- Villa, Carmen. (2011). *Flexibilidad e interdisciplinariedad curricular* [Presentación]. <https://es.slideshare.net/slideshow/flexibilidad-curricular-10404261/1040426>
- Wade, Winnie. (1994). *Flexible Learning in Higher Education*. Routledge.

Revista indizada en



Distribuida en las bases de datos:

